I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000382

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 26 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/968/2014; el Ordinario N°400/156/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°50 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N°500/83/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los principales objetivos de nuestra intervención apunta a capacitar a las diversas organizaciones de nuestra comuna.

Que, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones como son as Juntas de Vecinos, Comités de Desarrollo Local, Centros de <madres, Clubes de Adulto mayor, Club Deportivos, Grupos culturales, entregándoles las herramientas necesarias para su participación en las diversas ofertas de fondos concursables a nivel de Gobierno y Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES 2014",** que tendrá por objetivos: Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar, conocimientos teóricos prácticos en los diferentes ámbitos de las organizaciones; Fomentar la participación e integración social de la comunidad; Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio; Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional; Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.

2. Las actividades consistirán en diversas capacitaciones según el siguiente detalle:

CAPACITACION	FECHA
Formulación y diseño de Proyectos y Alfabetización Digital	28 de febrero y 01 de marzo
Rendición de recursos por proyectos y alfabetización digital	28 de febrero y 01 de marzo
Ley N°20,500 sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública	Por definir

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000382

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Ley N°19,418, sobre juntas de Vecinos y demás Organizaciones Sociales	Por definir
Ley N°20,28, sobre Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia)	Por definir
Formulación de Proyectos	Por definir
Habilidades Directivas para Organizaciones Sociales	Por definir
Resolución de conflictos	Por definir
Informar sobre diversas leyes y modificaciones realizadas que les puede beneficiar, asegurándonos que postulen y obtengan sus garantías	Por definir
Protocolo	Por definir
Rol del Dirigente de Organizaciones de la Sociedad Civil	Por definir

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Jefe del Departamento Gestión Comunitaria de Cerrillos, o en su ausencia el funcionario que le subrogue y deberá mensualmente ejecutar, dirigir, coordinar todas las actividades propias de gestión comunitaria.

4.- Financiamiento y Costo del Programa:

a.- Recursos Materiales:

- Compras por Solicitud de Pedido en Adquisiciones: La contratación de una productora para 2 cóctel para 300 personas c/u en el Centro Cultural, que consista en tapaditos, sándwich, empanaditas, galletas, jugos, té y café. Fecha por definir, por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos) cada una con un total de $1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

- FNDR: Compra de insumos de librería; carpetas, lápices, tinta para impresoras, etc. a cargo de doña Claudia González, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos).

- FNDR: Compra de insumos de alimentación: Jugos, agua mineral, galletas, quequitos, té, café, azúcar, endulzante para todos los eventos a realizar. Fechas por definir, a cargo de doña Claudia González, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos).

- FNDR: Compra de insumos para la implementación de las capacitaciones tales como: vasos desechables, cucharas desechables, bandejas, servilletas, manteles, etc., a cargo de doña Claudia González, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos).

b.- Costo de Honorarios: Contratación de monitor para la capacitación de Liderazgo y Protocolo, por la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos).

5. El costo total del programa asciende a la suma de $3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000382

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.04.001 2Materiales de Oficina; 22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales; 22.01.001 "para Personas"; 22.12.002 "gastos Menores" y 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web